

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 207 Viernes 31 de julio de 2020

Sec. IV. Pág. 32834

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24533 BARCELONA

FDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 999/2020. Sección C5.

NIG: 0801947120208010609.

Fecha del auto de declaración, 10/07/20.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Victor Gonzalez Julian, con DNI núm. 46565554F.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Laura Pedreño Vargas. Dirección postal: Calle Provença, 238, 2.1, 08008- Barcelona. Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 20 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200032938-1